CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 23/01/2026 11:31:00 a. m.
Salida VUR No: 26-3-01360

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

23 ENE 2026

26-3-00261

Señora:
LUISA FERNANDA GIRALDO TORO.
olgaluciac11@yahoo.com
La Ciudad

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-25-6887**

Radicados internos: 26-3-00597

Respetada Señora:

Atendiendo a su solicitud, observamos que la información suministrada no es suficiente conforme se solicitó en oficio con salida VUR Nº 26-3-27309 del 18 de diciembre de 2025 para la emisión del respectivo concepto de uso.

Por tal motivo, nuevamente le solicitamos se aporte el correspondiente **PLANO URBANÍSTICO, RESOLUCIÓN DE URBANISMO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** de **forma impresa, completa y legible** para realizar un pronunciamiento a fondo de la consulta.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADOR

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
Curadora Urbana No. 3
ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO
ELABORÓ: ARQ EDISON MORA MORENO.